

FOLLETO DE PRECIOS, TARIFAS Y GASTOS REPERCUTIBLES

Nif: B66057902

Nombre: INTERBARNA CONSULTORIA FINANCIERA SL

Actividad Principal de la Empresa: INTERMEDIARIO DE CREDITO INDEPENDIENTE

Domicilio Social: CALLE CABALLERO 81 - 1º 3ª – BARCELONA (08014)

Aval o entidad aseguradora: PartnerRe Ireland Insurance Limited

Importe por siniestro: 460.000 €

Importe Agregado anual: 750.000€

RELACION DE HONORARIOS Y TARIFAS

De los servicios que se contratan

- * Financiación para la compra-venta Inmobiliaria: honorarios máximos del 7% + Impuestos correspondientes, con un mínimo De 1.500 € + Impuestos correspondientes.
- * Consolidaciones de deuda: honorarios Máximos del 7% + Impuestos correspondientes del capital concedido, con un mínimo de 1.500 € + Impuestos correspondientes.
- * Obtención de financiación para empresas: Honorarios máximos del 7% + Impuestos correspondientes del capital concedido, con un mínimo de 1.500 € + Impuestos correspondientes.
- * Mediación en la obtención de préstamos al Consumo: como máximo del 7 % + Impuestos, Correspondientes, con un mínimo de 1.000 € + Impuestos correspondientes.
- * Tipo de interés máximo aplicado de los productos financieros que comercializamos: Euribor 1 año + 9 puntos para productos con garantía hipotecaria.
- * Tipo de interés máximo aplicado de los productos financieros que comercializamos: Euribor 1 año + 15 puntos para préstamos al Consumo.
- * interés máximo de demora aplicados: igual a 3 veces el interés legal del dinero (según Ley 1/2013 de 14 de mayo)

Todos los honorarios por intermediación se cobraran en el momento de cerrar la operación de crédito. No se percibirán nunca por anticipado.

GASTOS Y SUPLIDOS

Derivados del trámite de las operaciones

- * Tasación de inmuebles entre: 250 € y 750 € según el importe de la tasación
- * Obtención de notas simples: 25 €
- * Comprobaciones en registro de morosidad: 10 €
- * Confección de estudios de viabilidad (en base a La información facilitada por el cliente): 0 €.
- * Preparación de expedientes de crédito (empresas): 1.000 €.

Todos los gastos, incurridos, se abonaran bajo presupuesto previamente aceptado y con independencia del resultado de la obtención de la financiación solicitada.